



DIRECCION DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES (FESADES). RELACIONADO CON LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) Y LOS FONDOS PROPIOS GENERADOS CON EL PATRIMONIO DEL ESTADO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

SAN SALVADOR, 8 DE DICIEMBRE DE 2021



Señores

**Miembros de la Junta Directiva de la
Federación Salvadoreña de Ecuestres.**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Presente.

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

Realizamos Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Ecuestres (FESADES). relacionado con los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los fondos propios generados con Patrimonio del Estado, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 195, atribución 4ª de la Constitución de la República y Arts. 3 y 5, numerales 3, 5, 7 y 16; Arts. 21, inciso tercero; artículo 30 inciso último y artículo 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoria Uno y Orden de Trabajo No.69/2021.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

2.1 Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Ecuestres (FESADES), relacionados con los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con el fin de determinar que las operaciones financieras y el uso de los recursos cumplen con las disposiciones legales y normativa técnica aplicables.

2.2 Objetivos Específicos

- a) Verificar la percepción de los recursos transferidos del INDES y Fondos propios generado con el patrimonio del Estado
- b) Verificar que las erogaciones realizadas con recursos percibidos del INDES y Fondos propios generado con el patrimonio del Estado, cumplen con la veracidad y legalidad.
- c) Examinar el cumplimiento de los procesos de conformidad al marco regulatorio para la utilización de dichos fondos
- d) Verificar que se hayan elaborado los informes de liquidación y hayan sido presentados al INDES.



- a) Los gastos efectuados fueron debidamente autorizados por la Junta Directiva de la Federación.
- b) Los ingresos percibidos, se depositaron de forma íntegra exacta en las cuentas bancarias correspondientes.
- c) Todos los gastos efectuados cuentan con los documentos que respaldan el uso o destino de los fondos.
- d) Las transacciones u operaciones financieras fueron registradas contablemente.
- e) Dieron cumplimiento a la normativa legal y técnica aplicable a la Federación.

7. RECOMENDACIONES

No se emiten recomendaciones de auditoria en el presente informe debido a que no se establecieron condiciones reportables.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Auditoría Interna

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, durante el período del examen, se comprobó que la Unidad de auditoría Interna del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), emitió: "Informe de Examen Especial a los Ingresos y Gastos realizados por la Federación Salvadoreña de Ecuestres, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017" el cual no posee observaciones que puedan ser objeto de análisis e incorporación al presente informe.

Auditoría Externa.

En cuanto a informes de Auditoria Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se verificó que los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Ecuestres, contrató los servicios de CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V., quienes realizaron el examen y emitieron el informe de auditoría externa para el período 2016-2017, denominado: "Informe de los Auditores Independientes", el cual no posee observaciones a las cuales se les pueda brindar seguimiento a efecto pudieran ser incorporados en nuestro examen especial.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El Informe de Examen Especial relacionado con los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes del El Salvador (INDES) a la Federación Salvadoreña de Ecuestres, por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015 no



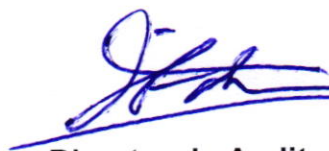
contiene recomendaciones que pudieran ser objeto de seguimiento en el presente informe.

10. PARRAFO ACLARATORIO.

El presente informe de Examen Especial a la utilización de los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Ecuestres (FESADES), Relacionados con los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los fondos propios generados con el patrimonio del estado, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, ha sido elaborado para comunicar a los miembros de la Junta Directiva de la Federación Nacional de Ecuestres (FESADES), correspondientes al período auditado y para uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 8 de diciembre de 2021.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.


Director de Auditoría Uno

